

Ayuntamiento de Mexicali

Registro de Trámites y Servicios

Fecha de elaboración		
24	7	2025
Fecha de actualización		
7	8	2025

DEPENDENCIA	DEPARTAMENTO	
Oficialía Mayor	Servicios Médicos Municipales	
NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO	HOMOCLAVE	TIPO
Expedición de Tarjetón de Estacionamiento	RETYS-OM-10	Trámite
TIEMPO DE RESPUESTA	VIGENCIA	FICTA
1 días	72 Meses	NO
MODALIDAD	CANALES DE ATENCIÓN	
Temporal o Permanente	Presencial	
TIPO DE USUARIO	¿QUIÉN PUEDEN REALIZARLO?	DOCUMENTO A OBTENER
Física	Interesado, Padres, Tutor, Representante Legal, Tercero con carta de poder	Tarjetón Azul
FORMATO A UTILIZAR	FORMATO	
	N/A	
DESCRIPCIÓN		
Se realiza valoración médica a la persona solicitante con el propósito de determinar si es candidata al uso del tarjetón azul , el cual otorga el derecho de acceso a espacios de estacionamiento exclusivos para personas con discapacidad , conforme a los criterios médicos y normativos establecidos.		
ACTIVIDADES PARA REALIZAR EN EL TRÁMITE		
Pasos para la solicitud del tarjetón azul: <ol style="list-style-type: none">Acudir personalmente a las instalaciones del Módulo de Atención a Personas con Discapacidad.Presentar la documentación requerida.<ul style="list-style-type: none"><i>Nota:</i> En caso de ser menor de edad, se deberá presentar copia del Acta de Nacimiento.		
REQUISITOS	ORIGINAL	COPIA
Certificado médico expedido por una Dependencia Pública (IMSS, Cruz Roja, Centro de Salud, Issstecali, etc.)	1	1
Tarjeta de circulación VIGENTE del vehículo del trámite	1	1
Identificación oficial del solicitante con fotografía	1	1
Acta de Nacimiento	1	1
PLAZO PARA ENTREGA DE REQUISITOS		
1 (días hábiles)		
DOMICILIO	HORARIO DE ATENCIÓN	
C. Caldera 1300, Col. Zacatecas, CP. 21070, Mexicali, Baja California.	Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00	
TELÉFONOS	SITIO DE INTERNET	
686 555 73 41	https://www.mexicali.gob.mx/webpub/tramites/Tramite/todos	

¿REQUIERE CITA?**CONTACTO**

No

¿REQUIERE INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN?**CONTACTO**

No

RESPONSABLE DE RESOLVER

Roger Valdez Trujillo

COSTO	LUGAR DE PAGO	FORMAS DE PAGO	PAGO EN LÍNEA
Variable	Caja Auxiliar de Recaudación de Rentas	Efectivo, Tarjeta de débito, Tarjeta de crédito	No

DETALLES DEL COSTO

De conformidad con lo establecido en el **Artículo 31, fracciones VI y VIII de la Ley de Ingresos del Municipio de Mexicali, Baja California, para el Ejercicio Fiscal 2025**, se determina lo siguiente:

Fracción VI: Expedición del tarjetón para uso de estacionamiento en personas con discapacidad temporal – **EXENTO**

- **Fracción VIII:** Por reposición por extravío, mutilación o daño al tarjetón para uso de estacionamiento en personas con discapacidad – **Costo: 1 UMA.**

CRITERIOS PARA RESOLVER

La autorización para el uso del tarjetón azul se determinará mediante **valoración médica**, con base en los lineamientos establecidos y la condición de salud del solicitante. Solo se emitirá en caso de cumplir con los criterios clínicos que justifican la necesidad de utilizar espacios de estacionamiento exclusivos para personas con discapacidad.

Vigencia del Tarjetón Azul:

La vigencia será determinada por el personal médico durante la valoración, y podrá ser de:

- 72 meses
- 12 meses
- 9 meses
- 6 meses
- 3 meses

MARCO NORMATIVO

- Ley de Salud Pública para el Estado de Baja California.
- Ley de Ingresos del Municipio de Mexicali, Baja California, para el Ejercicio Fiscal 2025, Artículo 31, fracciones VI y VIII.
- Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Mexicali, Baja California, Artículo 63, fracción VI, Expedir certificados de salud prenupciales y de discapacidad.


RECURSOS ADICIONALES

Consultorios Médicos Disponibles

Se informa a la ciudadanía que se cuenta con atención médica en los siguientes consultorios, en un horario de 8:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes.

- **Palacio Municipal**
Calzada Independencia No. 998, Centro Cívico, C.P. 21000, Mexicali, B.C.
- **Delegación Ejido Benito Juárez**
Calle 6 de Enero, entre Avenida Tabasco, Ejido Benito Juárez, Mexicali, B.C.
- **Ciudad Guadalupe Victoria (Kilómetro 43)**
Calle Novena S/N, C.P. 21720, Ciudad Guadalupe Victoria, B.C.
- **Ejido Monterrey (Bataquez)**
Avenida Asalto a las Tierras S/N, esquina con Avenida Norberto Pérez, Ejido Monterrey, Mexicali, B.C.

-Cuando se trate de extravío, robo o daño del tarjetón el solicitante deberá presentar denuncia por parte de Ministerio Público.

AUTORIZACIÓN		
 Dr. Roger Valdez Trujillo - Jefe de Departamento Servicios Médicos Municipales	Lic. Yvette Naya Mendoza - Coordinadora Administrativa de la Oficialía Mayor	Lic. Claudia Lorenia Beltrán González - Oficial Mayor
ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZO

